



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO  
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN

Resolución Número 67

(Proyecto Número 114)

Presentada por: Legislatura Municipal

Serie 2025-2026

**PARA FELICITAR POR SU JUBILACIÓN A LA SEÑORA ADA MARGARITA AYALA ORTIZ Y RECONOCER SU BUENA LABOR, TRAS 26 AÑOS DE SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE GUAYNABO.**

**Por Cuanto:** La señora Ada Margarita Ayala Ortiz habrá de acogerse al retiro tras 26 años de ardua y fructífera labor, realizada con esmero y diligencia en el Municipio de Guaynabo.

**Por Cuanto:** Habiendo cursado sus primeros años de estudio en la Escuela Juan Román, del Sector Juan Domingo, completó el nivel superior en la Escuela Dr. Agustín Stahl de Bayamón y estudios vocacionales, en el campo secretarial, en la bien reconocida Escuela Vocacional Tomás C. Ongay de Bayamón.

**Por Cuanto:** Orgullosa guaynabeña y destacada residente del Sector Juan Domingo, Ada se inició en el Departamento de Finanzas de nuestro municipio en el año 2000, ocupando un puesto como Recaudadora de Rentas. Más adelante, por su esfuerzo y desempeño, en 2006, fue promovida al cargo de Recaudadora Auxiliar.

**Por Cuanto:** La prominencia del trabajo voluntario de Ada en la Barriada San Miguel y en su Parroquia San Miguel Arcángel, del Sector Juan Domingo, llevó a la Administración Municipal a ofrecerle, en 2010, llenar la vacante de Coordinadora de Servicios a la Comunidad, en el Centro de Servicios Múltiples del Municipio, que ubica en ese Sector, puesto que ocupa hasta el presente.

**Por Cuanto:** Esta Legislatura Municipal se honra en felicitar a Ada Margarita Ayala Ortiz, estando tan próxima a disfrutar de un merecido retiro, tras 26 años de trayectoria profesional y excelente desempeño en el servicio público dedicado a la gente de Guaynabo. De igual manera, esta legislatura reconoce el que su ética, y compromiso le guiaron en tan destacado crecimiento profesional, haciendo de ella un ejemplo de cómo se realiza con éxito la función pública, cuando hay amor y deseos de impactar para bien la vida de otras personas.

**POR TANTO: RESUÉLVASE LO SIGUIENTE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO:**

**Sección 1ra:** Se felicita a la señora Ada Margarita Ayala Ortiz, en momentos en que se acerca su jubilación, tras 26 destacados y fructíferos años de servicio a la comunidad guaynabeña, deseándole el mayor de los disfrutes, y se reconoce su sobresaliente esfuerzo y alto compromiso con la función pública en el Municipio de Guaynabo. Esta Legislatura le expresa, además, su respeto y agradecimiento por la relevante aportación que su labor ha representado para el buen nombre de la Administración Municipal.

**Sección 2da:** Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación. La misma le será entregada a la señora Ada Margarita Ayala Ortiz, en forma de pergamino, y copia de esta le será enviada a las agencias correspondientes, para los fines de rigor.

Aprobada por la Legislatura Municipal en su Sesión Ordinaria del día 30 de abril de 2026.

  
Luis Carlos Maldonado Padilla  
Presidente

  
Lillian Amado Sarquella  
Secretaria



Gobierno de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de Guaynabo  
**Legislatura Municipal**

**CERTIFICACIÓN**

Yo, Verónica L. Esteva Álvarez, Secretaria Auxiliar de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente CERTIFICO que la que antecede es copia fiel y exacta de la **Resolución Número 67, Serie 2025-2026**, intitulada:

**“PARA FELICITAR POR SU JUBILACIÓN A LA SEÑORA ADA MARGARITA AYALA ORTIZ Y RECONOCER SU BUENA LABOR, TRAS 26 AÑOS DE SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE GUAYNABO.**

CERTIFICO, además, que la misma fue aprobada por la Legislatura Municipal, en la Sesión Ordinaria del día 30 de abril de 2026, con los votos afirmativos de los siguientes miembros presentes en dicha sesión, los honorables:

Ángel L. O'Neill Pérez	Niurka Del Valle Colón
Carlos M. Santos Otero	Patricia S. Martínez Reyes
Gabriel A. Báez Lozada	Rafael Ruiz Comas
Gabriela M. Alonso Ribas	Wilma I. Pastrana Jiménez
Guillermo Urbina Machuca	Joaquín Rosado Morales
Jorge R. Marquina González-Abreu	María Elena Vázquez Graziani
Juan Reyes Nieves	Luis C. Maldonado Padilla
Miguel A. Negrón Rivera	

Excusada: Hon. Aida M. Márquez Ibáñez

En testimonio de lo cual firmo la presente certificación, bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, el día 4 de mayo de 2026,

Verónica L. Esteva Álvarez  
Secretaria Auxiliar